



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS SERVICIOS DE DETERMINACIÓN DE PERFILES METABÓLICOS DE MUESTRAS BIOLÓGICAS. NÚMERO DE EXPEDIENTE AB0215.

D. Manuel Sánchez Delgado, Gerente del Gerente del Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER)

VISTO.- El expediente de contratación N° AB0215, relativo a la contratación de los servicios de determinación de perfiles metabólicos, publicado en el BOE nº 175, de 23 de Julio de 2015.

VISTO.- Que, únicamente un licitador llegó a presentar oferta, siendo éste admitido al procedimiento, al haber cumplido los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

VISTO.- El informe de valoración de efectuado por los servicios del órgano de contratación de la propuesta contenida en los sobres N° 2 relativos a las referencias técnicas, criterios de adjudicación no evaluables de forma automática, cuya puntuación es de 35 puntos.

VISTO.- La valoración efectuada por los servicios del órgano de contratación de las propuesta contenida en los sobres N° 3 relativos a la proposición económica y criterios de adjudicación evaluables de forma automática, cuya puntuación es de 60 puntos.

VISTO.- El contenido del acta de la Mesa de contratación celebrada el día 16 de Septiembre de 2015.



VISTO.- Que ONE WAY LIVER GENOMICS S.L es el licitador que mejor puntuación ha obtenido al ser su oferta la más ventajosa para el CIBER.

VISTO.- Que dentro del plazo legalmente establecido en el artículo 151 del TRLCSP, se ha obtenido la documentación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y que, de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares, se ha constituido la garantía definitiva.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Públicos

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato a ONE WAY LIBER GENOMICS S.L por importe de 126.720 € (IVA excluido) con cargo a la aplicación presupuestaria EHD15PEXT91C_SUBCONTRATACIÓN correspondientes al presupuesto del CIBER.

SEGUNDO.- Motivar la presente resolución de adjudicación en el hecho de que ONE WAY LIBER GENOMICS S.L es el único licitador que ha concurrido al concurso y por ende, ha obtenido la mejor puntuación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores y publicar su contenido en el perfil del contratante del órgano de contratación.



FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 156.3 del TRLCSP la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 TRLCSP.

En Madrid, a 1 de Octubre de 2015.


D. Manuel Sánchez Delgado.
Centro de Investigación Biomédica en Red
Gerente del CIBER.